

SANTIAGO, 29 SEPTIEMBRE 2021

RESOLUCION N° 03266 EXENTA

VISTOS: lo dispuesto en la Ley N° 19.239; en el D.S. N° 86 de 2021; en la letra d) del artículo 11 del D.F.L. N° 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; la Resolución Exenta N°03238 de 2020; el correo electrónico de fecha 23 de septiembre de 2021;y

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Resolución Exenta N°03238 de 30 de diciembre de 2020 se renovaron las asignaciones de funciones como Directoras y Directores de Escuelas y Jefas y Jefes de Carreras de las diferentes Facultades de la Universidad, para el año 2021
2. Que, el correo electrónico de fecha 23 de septiembre de 2021 del Director de Desarrollo y Gestión de Personas, dirigido al Director Jurídico, en el que solicita el nombramiento del Director de la Escuela de Contadores Auditores.
3. Que, así las cosas, el correo electrónico de fecha 23 de septiembre de 2021, del Director de Desarrollo y Gestión de Personas, dirigido al Director Jurídico, es procedente, por tanto,

RESUELVO:

I. **Modifíquese** la Resolución Exenta N°03238 de 2020, que renueva las asignaciones de funciones como Directoras y Directores de Escuelas y Jefas y Jefes de Carreras de las Facultades de Administración y Economía; Ingeniería; Ciencias de la Construcción y Ordenamiento Territorial; Ciencias Naturales, Matemáticas y del Medio Ambiente; Humanidades y Tecnologías de la Comunicación Social, en el sentido de asignar a don **ARTURO SEGUNDO FARÍAS UBEDA** como Director de la Escuela de Contadores Auditores y Jefe de Carrera de Contador Público y Auditor a contar del 1 de septiembre de 2021, en reemplazo de la señora Liliana Calderón González.

II. Las funciones de Director de Escuela y Jefe de Carrera serán cumplidas por el profesor Farías Ubeda, sin perjuicio de las actividades académicas que le corresponda desempeñar en la Universidad.

III. El citado Director deberá rendir fianza de conformidad con lo dispuesto en la letra l) del artículo 61 de la ley N°18.834.

IV. Páguese, a contar de igual fecha, la asignación de Director de Escuela a que se refiere el punto I del Decreto N°80 de 1998.

V. Por razones de buen servicio, el Director de Escuela antes nombrado, asumirá sus funciones sin esperar la total tramitación de la presente resolución exenta.

VI. **Rija** en todo lo demás la Resolución Exenta N°03238 de 2020 y sus modificaciones posteriores.

Regístrese y Comuníquese,



LUIS PATRICIO BASTIAS ROMAN
Firmado digitalmente por LUIS PATRICIO BASTIAS ROMAN
Fecha: 2021.10.08 00:48:56 -03'00'

MARISOL PAMELA DURAN SANTIS
Firmado digitalmente por MARISOL PAMELA DURAN SANTIS
Fecha: 2021.10.02 17:58:32 -03'00'

DISTRIBUCIÓN:
Rectoría
Vicerrectoría Académica
Vicerrectoría de Administración y Finanzas
Vicerrectoría de Investigación y Postgrado
Contraloría Interna



Secretaría General
Gabinete de Rectoría
Dirección General de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico
Dirección Jurídica
Dirección de Asuntos Nacionales e Internacionales
Dirección General de Docencia
Dirección de Administración
Dirección de Finanzas
Dirección de Desarrollo y Gestión de Personas
Facultad de Administración y Economía
Escuela de Contadores Auditores
Facultad de Ingeniería
Facultad de Ciencias de la Construcción y Ordenamiento Territorial
Facultad de Ciencias Naturales, Matemática y del Medio Ambiente
Facultad de Humanidades y Tecnologías de la Comunicación Social
Unidad de Títulos y Grados
Interesado

PCT
PCT/jgcf